

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, ocho (08) de julio de dos mil dieciséis (2016)

SECRETARIA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO: 27001333300320140037500
DEMANDANTE: LEONOR DIAZ DE CORDOBA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

En cumplimiento a lo ordenado en los numerales **TERCERO** y **CUARTO** de la sentencia No. 90 del 31 de marzo del 2016, proferida dentro del proceso de la referencia, procedo a efectuar la **LIQUIDACIÓN DE COSTAS**, así:

AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 644.000 ¹
GASTOS PROCESALES.....	\$ 39.000 ²
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS.....	\$ 683.000

SON: SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

¹ Numeral 4 de la sentencia 90 del 31 de marzo del 2016

² Folio 40